



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, catorce de diciembre de dos mil veinte

Auto	1447
Proceso	REIVINDICATORIO
Demandante	OFELIA VÉLEZ CORREA Y OTROS
Demandado	ANA PATRICIA VÉLEZ CORREA Y OTROS
Radicado	05129 31 03 001 2019 00115 00
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada a través del correo electrónico institucional el 10 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi informa que procedió a dar el trámite correspondiente a la petición radicada con el numero 8002020 ER 11179.

Así mismo, se pone en conocimiento de las partes, la manifestación que hace el apoderado de las demandadas María Cecilia y Marta Luz Vélez Correa, donde informa en memorial allegado a través del correo electrónico institucional 10 de diciembre de 2020, que sus representadas se encuentran notificadas por conducta concluyente, por lo que se hará caso omiso a la citación para diligencia de notificación personal recibida en el domicilio de las mismas el 09 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00115 – 14-12-20